

SERVICIO ESTÁNDAR

DESCARGA CONTENEDOR 20' STD



\$ 96.10 + IGV
POR CONTENEDOR

DESCARGA CONTENEDOR 40' STD



\$ 144.40 + IGV
POR CONTENEDOR

RECARGOS ADICIONALES SEGÚN EL TIPO DE CARGA



\$ 19.90 + IGV
POR CONTENEDOR

RECEPCIÓN DE CONTENEDOR ALTO CUBICAJE
(HIGH - CUBE / HC)



\$ 125.00 + IGV
POR CONTENEDOR

RECEPCIÓN DE CONTENEDOR REFRIGERADO
(REEFER)



\$ 165.00 + IGV
POR TEU

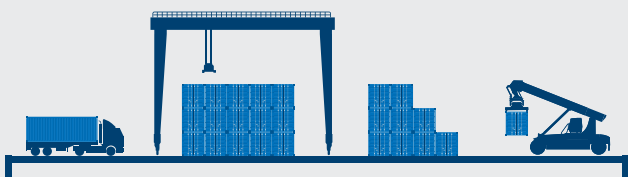
SEGREGACIÓN - CARGA SOBREDIMENSIONADA
(OOG)



SEGÚN TIPO*

SEGREGACIÓN - CARGA PELIGROSA
(IMO - DG)

SERVICIO ESPECIAL DEPÓSITO TEMPORAL



CONTENEDOR 20' STD

CONTENEDOR 40' STD

S/ 400.00 + IGV
POR CONTENEDOR

S/ 410.00 + IGV
POR CONTENEDOR

INCLUYE

- El despacho directo de carga de importación
- **Periodo libre de 07 días** de almacenaje a partir del término de descarga
- Revisión documentaria, emisión de Volante, transmisiones a Aduanas
- Verificación adicional de datos del contenedor y demás trámites relativos a la gestión de Depósito Temporal.

ALMACENAJE**

CONTENEDOR ESTÁNDAR / HIGH CUBE	DÍAS 8 - 10	S/ 69.90 + IGV	POR TEU / DÍA
CONTENEDOR ESTÁNDAR / HIGH CUBE	DÍAS 11 - 14	S/ 69.90 + IGV	POR TEU / DÍA
CONTENEDOR SOBREDIMENSIONADO (OOG)	DÍAS 8 - 21	S/ 112.50 + IGV	POR TEU / DÍA

SERVICIOS ADICIONALES



\$ 66.00 + IGV
POR CONTENEDOR

MOVILIZACIÓN PARA
INSPECCIÓN CICLO COMPLETO



\$ 59.00 + IGV
POR CONTENEDOR

INSPECCIÓN DEL CONTENEDOR
CUADRILLA



\$ 59.00 + IGV
POR CONTENEDOR

INSPECCIÓN DEL CONTENEDOR
MONTACARGAS

INSPECCIÓN DE CARGA

SERVICIOS ADICIONALES

CARGA REEFER



ENERGÍA

\$ 55.00 + IGV
POR DÍA O PARTE
DE UN DÍA



MONITOREO

\$ 15.00 + IGV
POR DÍA O PARTE
DE UN DÍA

- La energía y monitoreo son contabilizados por día o parte de un día.
- Las tarifas por servicios especiales a contenedores con carga Peligrosa (IMO) o Sobredimensionada (OOG) estarán afectas a un recargo del **40%** sujeto a IGV.

* Tener en consideración que los contenedores con carga IMO cuentan con tarifas especiales según nuestro tarifario público.

**Días adicionales (no retroactivos, según se utilicen).

Nota:

- El cobro del Servicio Especial de Depósito Temporal sólo aplica cuando DP World Callao sea nominado como Depósito Temporal (4004). No aplica en los siguientes casos: (a) Carga bajo régimen de Despacho Anticipado – SADA. (b) Carga nominada a otro Depósito Temporal.
- El tarifario está sujeto a modificación. Cualquier cambio será publicado en nuestra página web y en un diario de amplia circulación con anterioridad a su vigencia. Reglamento General de Tarifas OSITRAN.Art 33.

SERVICIO ESTÁNDAR

EMBARQUE CONTENEDOR 20' STD



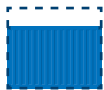
\$ 96.10 + IGV
POR CONTENEDOR

EMBARQUE CONTENEDOR 40' STD



\$ 144.40 + IGV
POR CONTENEDOR

RECARGOS ADICIONALES SEGÚN EL TIPO DE CARGA



\$ 19.90 + IGV
POR CONTENEDOR

RECEPCIÓN DE CONTENEDOR ALTO CUBICAJE
(HIGH - CUBE / HC)



\$ 125.00 + IGV
POR CONTENEDOR

RECEPCIÓN DE CONTENEDOR REFRIGERADO
(REEFER)



\$ 165.00 + IGV
POR TEU

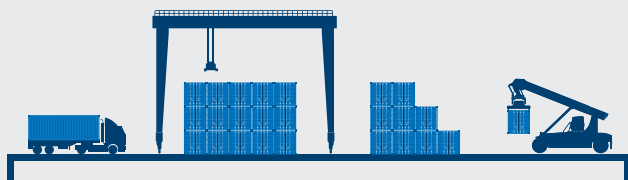
SEGREGACIÓN - CARGA SOBREDIMENSIONADA
(OOG)



SEGÚN TIPO*

SEGREGACIÓN - CARGA PELIGROSA
(IMO - DG)

SERVICIO ESPECIAL DEPÓSITO TEMPORAL



CONTENEDOR 20' STD Y 40' STD

S/ 295.00 + IGV
POR CONTENEDOR

INCLUYE

- Recepción directa de carga de exportación
- Periodo libre (incluido): 6 días antes del cutoff (07 días antes de la llegada de la nave)
- Revisión documentaria, refrendo de DUA exportación
- Transmisiones a Aduana y demás trámites relativos a la gestión de Depósito Temporal.

ALMACENAJE**

CONTENEDOR ESTÁNDAR / HIGH CUBE

DÍAS 8 - 14

S/ 160.00 + IGV

POR TEU / DÍA

CONTENEDOR SOBREDIMENSIONADO (OOG)

DÍAS 8 - 21

S/ 112.50 + IGV

POR TEU / DÍA

SERVICIOS ADICIONALES



\$ 66.00 + IGV
POR CONTENEDOR

MOVILIZACIÓN PARA
INSPECCIÓN CICLO COMPLETO



\$ 59.00 + IGV
POR CONTENEDOR

INSPECCIÓN DEL CONTENEDOR
CUADRILLA



\$ 59.00 + IGV
POR CONTENEDOR

INSPECCIÓN DEL CONTENEDOR
MONTACARGAS

INSPECCIÓN DE CARGA

SERVICIOS ADICIONALES

CARGA REEFER



ENERGÍA

\$ 55.00 + IGV
POR DÍA O PARTE
DE UN DÍA



MONITOREO

\$ 15.00 + IGV
POR DÍA O PARTE
DE UN DÍA

- La energía y monitoreo son contabilizados por día o parte de un día.
- Las tarifas por servicios especiales a contenedores con carga Peligrosa (IMO) o Sobredimensionada (OOG) estarán afectas a un recargo del 40% sujeto a IGV.

* Tener en consideración que los contenedores con carga IMO cuentan con tarifas especiales según nuestro tarifario público.

**Días adicionales (no retroactivos, según se utilicen).

Nota:

- El cobro del Servicio Especial de Depósito Temporal sólo aplica cuando DP World Callao sea nominado como Depósito Temporal (4004). No aplica en los siguientes casos: (a) Carga bajo régimen de Despacho Anticipado – SADA. (b) Carga nominada a otro Depósito Temporal.
- El tarifario está sujeto a modificación. Cualquier cambio será publicado en nuestra página web y en un diario de amplia circulación con anterioridad a su vigencia. Reglamento General de Tarifas OSITRAN.Art 33.

SERVICIO ESTÁNDAR

DESCARGA CONTENEDOR 20' STD

20'

\$ 96.10 + IGV
POR CONTENEDOR

DESCARGA CONTENEDOR 40' STD

40'

\$ 144.40 + IGV
POR CONTENEDOR



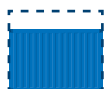
VERIFICACIÓN ADICIONAL DE DATOS DEL CONTENEDOR

\$ 23.60 + IGV
POR CONTENEDOR

INCLUYENDO PERIODO LIBRE

48 horas libres el retiro
Contadas a partir del fin de la descarga de toda la nave

RECARGOS ADICIONALES SEGÚN EL TIPO DE CARGA



\$ 19.90 + IGV
POR CONTENEDOR

RECEPCIÓN DE CONTENEDOR ALTO CUBICAJE
(HIGH - CUBE / HC)



\$ 125.00 + IGV
POR CONTENEDOR

RECEPCIÓN DE CONTENEDOR REFRIGERADO
(REEFER)



\$ 165.00 + IGV
POR TEU

SEGREGACIÓN - CARGA SOBREDIMENSIONADA
(OOG)



SEGÚN TIPO*

SEGREGACIÓN - CARGA PELIGROSA
(IMO - DG)

ALMACENAJE**

CONTENEDOR ESTÁNDAR / HIGH CUBE / CARGA SOBREDIMENSIONADA

DÍAS 3 - 7

S/ 139.90 + IGV

POR TEU / DÍA

DÍAS 8 - 14

S/ 160.00 + IGV

POR TEU / DÍA

SERVICIOS ADICIONALES



\$ 66.00 + IGV
POR CONTENEDOR

MOVILIZACIÓN PARA
INSPECCIÓN CICLO COMPLETO



\$ 59.00 + IGV
POR CONTENEDOR

INSPECCIÓN DEL CONTENEDOR
CUADRILLA



\$ 59.00 + IGV
POR CONTENEDOR

INSPECCIÓN DEL CONTENEDOR
MONTACARGAS

INSPECCIÓN DE CARGA

SERVICIOS ADICIONALES

CARGA REEFER



ENERGÍA

\$ 55.00 + IGV
POR DÍA O PARTE
DE UN DÍA



MONITOREO

\$ 15.00 + IGV
POR DÍA O PARTE
DE UN DÍA

- La energía y monitoreo son contabilizados por día o parte de un día.
- Las tarifas por servicios especiales a contenedores con carga Peligrosa (IMO) o Sobredimensionada (OOG) estarán afectas a un recargo del 40% sujeto a IGV.

* Tener en consideración que los contenedores con carga IMO cuentan con tarifas especiales según nuestro tarifario público.

**Días adicionales (no retroactivos, según se utilicen).

Nota:

- El cobro del Servicio Especial de Depósito Temporal sólo aplica cuando DP World Callao sea nominado como Depósito Temporal (4004). No aplica en los siguientes casos: (a) Carga bajo régimen de Despacho Anticipado – SADA. (b) Carga nominada a otro Depósito Temporal.
- El tarifario está sujeto a modificación. Cualquier cambio será publicado en nuestra página web y en un diario de amplia circulación con anterioridad a su vigencia. Reglamento General de Tarifas OSITRAN.Art 33.

Para una carga IMO-DC (Carga Peligrosa), se genera un cobro extra al servicio en la descarga o embarque. Este servicio es "**Segregación de Carga Peligrosa**", el cual incluye la segregación del contenedor en una zona especial de Carga Peligrosa, suministro de equipos adicionales y/o espacio en patio y/o cuadrillas requeridas para el posicionamiento especial de la carga peligrosa a ser embarcada o descargada de las naves, de acuerdo a la regulación y estándares de seguridad aplicables.

DEPÓSITO PROHIBIDO

CLASE 1 EXPLOSIVOS

\$ 250.00 + IGV
POR TEU



CLASE 5.2 PERÓXIDOS ORGÁNICOS

\$ 250.00 + IGV
POR TEU



CLASE 6.1 TETRA ETILO DE PLOMO UN 1649

\$ 145.00 + IGV
POR TEU



CLASE 6.2 SUSTANCIAS INFECCIOSAS

\$ 250.00 + IGV
POR TEU



CLASE 7 MATERIAL RADIOACTIVO

\$ 250.00 + IGV
POR TEU



CLASE 8 SUSTANCIAS CORROSIVAS HIDRÓXIDO DE SODIO UN 1823 1824

\$ 145.00 + IGV
POR TEU



- La Clase 1 es carga y descarga directa de la nave y se aplica todos los procedimientos del Instructivo para Embarque y Descarga de Mercancías Peligrosas
- Las Clases 5.2, 6.2, 6.1, 7 y 8 no se pueden almacenar en DP World Callao y deben ser transportados con unidades y conductores habilitados para transportar mercancía peligrosa. (Tracto y carreta con Resolución Directoral para transporte de Mercancías Peligrosas del MTC y conductor con licencia para transportar mercancía peligrosa).

DEPÓSITO CONDICIONADO

CLASE 3 LÍQUIDOS INFLAMABLES

\$ 145.00 + IGV
POR TEU



CLASE 4 SÓLIDOS INFLAMABLES

\$ 145.00 + IGV
POR TEU



- Las cargas de depósito condicionado se consideran como carga de embarque o retiro inmediato, sin embargo, pueden ser depositados en DP World Callao
- Los líquidos inflamables Clase 3.1 y Sólidos Inflamables Clase 4.1 serán considerados como carga de depósito condicionado siempre que se cumpla con medidas de seguridad adicionales.

DEPÓSITO PERMITIDO

CLASE 2 GASES COMPRIMIDOS

\$ 145.00 + IGV
POR TEU



CLASE 5.1 AGENTES OXIDANTES

\$ 145.00 + IGV
POR TEU



CLASE 9 DIVERSOS

\$ 116.00 + IGV
POR TEU



Nota:

- Las tarifas por servicios especiales a contenedores con carga peligrosa (IMO) estarán afectas a un recargo del **40%** sujeto a IGV. En caso de requerir movilización, uso de cuadrilla, almacenaje, etc., se generará un recargo del **40%** sobre la tarifa de estos servicios.
- El tarifario está sujeto a modificación. Cualquier cambio será publicado en nuestra página web y en un diario de amplia circulación con anterioridad a su vigencia. Reglamento General de Tarifas de OSITRAN. Art. 33.